



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

C.U.T. N° 125962-2018

Resolución Administrativa

N° 355 -2018-ANA-AAA-CF-ALA.CHRL

Lima, 29 AGO, 2018

VISTO:

El expediente con Registro CUT 125962-2017, presentado por el señor Arturo Antonio Rodríguez Isidro identificado con DNI N° 16165179, quien solicita el reconocimiento del Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua del Sector Chapo, para el periodo 2018-2020, ubicada en el distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 27° de la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, establece que las organizaciones de usuarios son asociaciones civiles que tienen por finalidad la participación organizada de los usuarios en la gestión multisectorial y uso sostenible de los recursos hídricos; y,

Que, Mediante Resolución Administrativa N° 309-2014-ANA-ALACHRL de 09 de julio de 2014, se reconoce al Comité de Usuarios de Agua del Sector Chapo, como organización de usuarios de agua, ubicada en el distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima; y,

Que, conforme a lo señalado en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establece que, los comités de usuarios elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan, y remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta del acto electoral para su reconocimiento por el Administrador Local del Agua, y;

Que, mediante el documento del visto se remite a esta Administración Local del Agua, copia del Acta de Asamblea, realizada con fecha 12 de agosto de 2018, donde se consigna la elección del nuevo consejo directivo de la organización de usuarios antes mencionado, para el periodo 2018-2020, y;

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2018-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL-ATWCCF de fecha 23 de agosto de 2018, se concluye que la documentación presentada, mediante la cual se está solicitando reconocimiento del nuevo consejo directivo del Comité de Usuarios de Agua del Sector Chapo, cumple con lo señalado en la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA; y,

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 27°, 30° y 31° de la Ley de Recursos Hídricos – Ley 29338 y las normas legales anotadas en los considerandos anteriores, corresponde a esta Administración Local del Agua, emitir el acto administrativo que reconozca a la Junta Directiva 2018 – 2020 del Comité de Usuarios en mención;





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

C.U.T. N° 125962-2018

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua del Sector Chapo, ubicado en el distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, para el periodo 2018-2020, integrada por:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JUAN ARISTIDES TEVES MAYO	16164915
VICEPRESIDENTE	TITO ARMANDO CONTRERAS POMACHAGUA	16164958
VOCAL 1	ISAAC DIONICIO REYES CARHUAVILCA	16165416
VOCAL 2	FERNANDO LUIS CORDOVA FLORES	16166170
VOCAL 3	CESAR JULIAN TEVES MAYO	16164948
VOCAL 4	GUILLERMO MAXIMO PACHECO FLORES	16165352

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Administrado en forma y modo de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA
CHILLON - RIMAC - LURIN

SIXTO CELSO PALOMINO GARCIA
Administrador Local del Agua